GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 458 / 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774.----

San Juan Bautista Misiones, 16 de abril de 2020.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO,** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO", REPRESENTADA POR EL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE VALDEZ CABALLERO PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 375774, en los siguientes Lotes:----------

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de Gs. 32.293.150 (GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 200.000.000 y un monto máximo de Gs. 400.000.000.----------

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de Gs 68.647.900 (GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS), por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 204.523.979 y un monto máximo de Gs. 409.047.958.----------

Todos los montos son con impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones